



## COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS



### Introducción

La Comisión de Atención Especial Víctimas de la I Legislatura se instaló el 11 de octubre de 2018 y a la fecha está compuesta de por 7 diputados pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios con representación en el Congreso de la Ciudad de México.

En cuanto a la calendarización para el desahogo de los asuntos pendientes, la Comisión de Atención Especial Víctimas continuará atendiendo en orden cronológico y jerárquico los asuntos que le sean turnados.

El fundamento de la Comisión de Atención Especial Víctimas se encuentra expuesto en el Título Séptimo de las Comisiones y de los Comités, Capítulo Primero, de las Comisiones, y en los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 fracción VIII, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en su carácter de ordinaria, tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, conforme a lo dispuesto en los artículos 192, 193, 194, y 195 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en este programa de trabajo, la Comisión de Atención Especial a Víctimas se reunirá una vez al mes a efecto de programar los trabajos legislativos y desahogar los asuntos que le son turnados, de igual forma esta mecánica se aplicará en los periodos de receso; para ello la Junta Directiva de la Comisión exhortará anticipadamente a los integrantes a fin de que acudan puntualmente a las reuniones, así como consensar con los equipos técnicos de cada integrante.

La Comisión de Atención Especial Víctimas realizará sus trabajos, privilegiando el diálogo en un ambiente cordial que permita las deliberaciones de los diferentes grupos parlamentarios, a fin de respetar las diversas posiciones consecuencia de la pluralidad.



# COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



## II. Marco jurídico

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica; 225 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión presenta su Programa Anual de Trabajo consensuado con las y los diputados integrantes, y se establecen los objetivos, las estrategias así como las actividades a realizar durante el segundo año del ejercicio legislativo.

## III. Integración

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/I/JUCOPO/10/2019 para la integración de 40 comisiones ordinarias y 6 Comités del Congreso de la Ciudad de México, Primera Legislatura y la designación de sus respectivas Juntas Directivas, aprobado por el Pleno en sesión del 27 de septiembre de 2018, y su respectiva *adenda*, la Comisión de Atención Especial a Víctimas, a la fecha está integrada de la siguiente manera:

**TOTAL: 7**

**morena**



**5**

**1**

**1**



# COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS



## JUNTA DIRECTIVA



**JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL**

morena

## PRESIDENTE



**HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO**



## VICEPRESIDENTE



**LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**

morena

## SECRETARIA

## INTEGRANTES



**LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ**

morena

## INTEGRANTE



**JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**

morena

## INTEGRANTE



## COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



**EVELYN PARRA ÁLVAREZ**



**INTEGRANTE**



**ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**

**morena**

**INTEGRANTE**

### IV. Misión

Legislar en pro de las víctimas de la Ciudad de México, garantizando en todo momento la promoción y defensa de los derechos humanos, así como asegurar que la autoridad cuente con los mecanismos adecuados y suficientes para brindar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de la comisión del delito y asegurar la protección de las víctimas potenciales.

### V. Visión

Que para el año 2021 la Ciudad de México cuente con el marco normativo necesario para garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de la comisión del delito y asegurar la protección de las víctimas potenciales. De igual manera establecer los mecanismos para que la Capital brinde la atención suficiente a las víctimas a través de la Comisión de Atención a Víctimas para la Ciudad de México.



## COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



### VI. Objetivo general

Realizar el análisis de los proyectos en los que tenga injerencia la Comisión de Atención Especial a Víctimas en lo referente a la homologación, creación y reformas de la normatividad en materia de víctimas, así como garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, Apartado J de la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen.

### VII. Objetivos específicos

- Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnados por la Mesa Directiva
- Establecer la vinculación institucional permanente con la sociedad civil y las organizaciones sociales.
- Realizar reuniones de trabajo con instituciones nacionales e internacionales que permitan optimizar las tareas legislativas de la comisión.
- Organizar eventos tendientes a profesionalizar no sólo al cuerpo técnico de este órgano legislativo sino al resto del personal de este Congreso de la Ciudad de México.
- Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación en materia de atención especial a víctimas y demás temas que le atañen a esta comisión.
- Promover reformas a las diferentes leyes en materia de Víctimas ala marco jurídico local y nacional.

### VIII. Competencia



## COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



El fundamento constitucional de las prerrogativas de esta Comisión de Atención Especial Víctimas se encuentran previstas en los Artículos 11 Aparatado J y 29 Aparatado D, inciso A) de la Constitución Política de la Ciudad de México, referentes a expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México en las materias conferidas al ámbito local, por los artículos 16, 20, 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se ejerzan facultades concurrentes, coincidentes o de coordinación con los poderes federales y las que no estén reservadas a la Federación, así como las que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y todas aquellas que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas a las autoridades de la Ciudad.

La Ley Orgánica dispone en el artículo 67, de las comisiones ordinarias en congruencia con el artículo 2° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, que relaciona los asuntos que son competencia de la Secretaría de Gobierno y de la Comisión de Ejecutiva Atención a Víctimas.

Por los argumentos anteriormente vertidos, esta comisión trabajara para desahogar las iniciativas, proposiciones, minutas, consultas y en general los asuntos que le sean turnados por los diferentes órganos del Congreso de la Ciudad de México, ya que esta materia es de suma trascendencia dado que la Atención a las Víctimas de la Comisión del Delito es una función con competencia concurrente entre la Federación, los Estados, Municipios y la Ciudad de México que requiere de la mejor coordinación entre autoridades para lograr la máxima eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, los cuales se traducen en una estrategia conjunta, primero para resarcir el daño causado a las personas, y segundo para coordinar con las autoridades en la materia de seguridad para la prevención de la comisión del Delito.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



### IX. Realización de diversas actividades

a) Realización de foros a efecto de dar sustento técnico a los trabajos que realiza esta Comisión de Atención Especial a Víctimas, se llevarán a cabo una serie de foros que tendrán por objeto conocer las diversas posturas de académicos, organismos no gubernamentales, colegios de profesionistas y sociedad civil entre otros, sobre el problema de víctimas en sus diferentes ámbitos, por ende el órgano legislativo se dará a la tarea de organizar varios eventos a efecto de coadyuvar de manera complementaria y enriquecer al análisis de los asuntos turnados a este ente legislativo.

La idea de realizar estos foros es que, una vez que concluyan los mismos, se conformen grupos plurales de trabajo para realizar propuestas legislativas que tengan por objeto mejorar el marco normativo en estas materias (Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Procuración de Justicia), además de contar con elementos de juicio para poder proponer, analizar y dictaminar las propuestas, iniciativas, puntos de acuerdo y minutas que se encuentran turnadas a esta Comisión.

### b) Experiencias Internacionales

La relación interinstitucional con organismos internacionales en materia de derechos humanos y la protección a víctimas representan una fuente valiosa de conocimientos que permiten a los legisladores contar con los elementos en la materia, y experiencias internacionales para construir una legislación en pro de las víctimas de la comisión del delito.

### c) Cursos

La participación de las organizaciones sociales y la academia en la conformación de los dictámenes, así como en las propuestas de la Comisión de Atención Especial a Víctimas es esencial para la construcción de un marco jurídico, que vaya de



## COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



acuerdo con la realidad y cotidianeidad de los ciudadanos, que desgraciadamente son víctimas de la comisión del delito.

- Calendario de Actividades, Foros, Capacitaciones, Conferencias y Sesiones ordinarias a realizarse por la Comisión de Atención Especial a Víctimas durante el primer año legislativo.

<b>FECHA</b>	<b>EVENTO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>23-Septiembre-2020</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>28-October-2020</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>30-Noviembre- 2020</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>Diciembre- 2020</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>Enero-2021</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>Febrero-2021</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>Marzo- 2021</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>Abril-2021</b>	<b>Foro</b>	<b>Análisis de problemáticas en materia de Víctimas.</b>
<b>Mayo-2021</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>
<b>Junio-2021</b>	<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.</b>





# COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



## CONSIDERACIONES FINALES

La Comisión de Atención Especial a Víctimas que suscribe dará cumplimiento cabalmente lo dispuesto en el Marco Jurídico del Congreso y los trabajos serán siendo el resultado del diálogo, pluralidad y consenso de los diversos grupos parlamentarios que constituyen este órgano.

Los diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas de la I Legislatura, conscientes de la situación por la que cruza nuestra ciudad continuarán obrando con firmeza y determinación, con el compromiso de proteger a las víctimas de la comisión del delito.

Aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, comuníquese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Por la Comisión de Atención Especial a Víctimas

## JUNTA DIRECTIVA



**JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL**

**morena**

DocuSigned by:

*Dip. José Emmanuel Vargas Bernal*

22D955A408A14E2...

**PRESIDENTE**



# COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS



**HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO**



**VICEPRESIDENTE**



**LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**

morena

DocuSigned by:

*Leticia Estrada Hernández*

**SECRETARIA**

## INTEGRANTES



**LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ**

morena

DocuSigned by:

*Leticia Esther Varela Martínez*

68E92091DFA843C...

**INTEGRANTE**



**JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**

morena

DocuSigned by:

*Josè Luis Rodríguez Díaz de León*

82A97243BAB5448...

**INTEGRANTE**



**EVELYN PARRA ÁLVAREZ**



DocuSigned by:

*Evelyn Parra Alvarez*

2F0722835D74409

**INTEGRANTE**



**ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**

morena

DocuSigned by:

*Ana Cristina Hernández Trejo*

066E2DDD6D4B4D5...

**INTEGRANTE**